ACTA DE CIERRE Y LIQUIDACIÓN DE LA INVITACIÓN DE MINIMA CUANTIA

FECHA PRESENTE ACTA	VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2024		
CONTRATO No.	IPMC 029-2024	DE FECHA:	28/08/2024
OBJETO	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO SEDE ANTIGUA EN EL MUNICIPIO DE CÓMBITA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ		
CONTRATISTA	WILMER EDUARDO GUANUME CARABALLO		C.C 1,049,629,486 DE TUNJA
SUPERVISOR	IVAN FERNANDO HERNANDEZ GALVIS- SECRETARIO DE PLANEACIÓN GESTIÓN TERRITORIAL		C.C: 7,188,051 DE TUNJA
VALOR DEL CONTRATO	VALOR INICIAL :	$36,400,000	
	APORTE MUNICIPIO:	$36,400,000	
	APORTE DE CONTRAPARTE:	$ 0,00	
PLAZO INICIAL	VEINTE (20) DÍAS		
PLAZO TOTAL	VEINTE (20) DÍAS		
FECHA DE INICIACIÓN	30 DE AGOSTO DE 2024		
ACTA DE SUSPENSIÓN N°	De Fecha:	N/A	
ACTA DE REINICIACIÓN N°	De Fecha:	N/A	
FECHA DE TERMINACIÓN	DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE 2024		
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE 2024		
PERIODO AUTORIZADO A PAGAR	30 DE AGOSTO DE 2024 AL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024		
RBPP N°	2024 15 204 00 25		

No/s Y AÑO DE REGISTRO/S PRESUPUESTALES QUE RESPALDAN EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA: RPC No: 2024001087 AÑO: 2024.

JUAN CARLOS SARMIENTO SARMIENTO, mayor de edad, domiciliado en CÓMBITA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.051.211.501 de Cómbita que para efectos del presente contrato se denominará el MUNICIPIO (quien firma atendiendo al principio de buena fe, previsto en articulo 83 constitucional), por una parte y por la otra parte, WILMER EDUARDO GUANUME CARABALLO, mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía No. 1,049,629,486 DE TUNJA quien obra en calidad de contratista y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar la presente acta de liquidación, de acuerdo a las siguientes CONSIDERACIONES:
1) Que LA INVITACIÓN DE MINIMA CUANTIA No. IPMC 029-2024 de 28 DE AGOSTO DE 2024, fijó un PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL, de VEINTE (20) DIAS.
2) La INVITACIÓN DE MINIMA CUANTIA N° IPMC 029-2024 se terminó por cumplimento del plazo y objeto contractual, por tal razón se debe liquidar en el término legal (si ésta consideración no aplica se requiere ajustarla al caso concreto).
3) Que el interventor o supervisor de la INVITACION DE MINIMA CUANTIA N° IPMC 029-2024, certificó el cumplimiento hasta el DIECINUEVE (19) de SEPTIEMBRE del 2024.
4) Que la presente liquidación se realiza en cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007.
El presente documento se regirá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA: PRIMERA - LIQUIDACION: Liquidar de común acuerdo la INVITACIÓN DE MINIMA CUANTIA No. IPMC 029-2024 suscrito entre el MUNICIPIO Y EL CONTRATISTA, de acuerdo a la información contenida en el estado de cuenta y certificado de cumplimiento a satisfacción (acta de recibo final), expedido por el supervisor/interventor de la INVITACIÓN DE MINIMA CUANTIA N° IPMC 029-2024, en los siguientes términos:

CONTROL ANTICIPOS

Valor Anticipo	$ 0,00
Sumatoria Amotizaciones	$ 0,00
Saldo por Amortizar	$ 0,00

BALANCE DE PAGO

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato	$36,400,000	-
Amortización Anticipo	-	-
Valor a pagar de la presente acta	-	$36,400,000
Valor Total actas pagadas	-	-
Saldo sin ejecutar (Liberar por el MUNICIPIO)	-	-
Valor a Reintegrar al MUNICIPIO (Cuando aplique)	-	-
Sumas iguales	**$36,400,000**	**$36,400,000**

CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA

No. CUENTA: 60660280483	BANCO: BANCOLOMBIA	AHORROS: X	CORRIENTE:

*Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor y/o supervisor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Interventor y/o Supervisor y el contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas a los informes por parte del Interventor y/o Supervisor.

SEGUNDA - DOCUMENTOS: Hacen parte integral de esta acta, el estado de cuenta y certificado de cumplimiento a satisfacción del objeto del contrato (acta de recibo final del 19 de septiembre de 2024), expedido por el supervisor/interventor del contrato, todos los documentos que reposan en LA INVITACIÓN DE MINIMA CUANTIA N° IPMC 029-2024 y los allegados, para realizar el trámite de liquidación del mismo. TERCERA – PAZ Y SALVO: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado de la INVITACIÓN DE MINIMA CUANTIA No.IPMC 029 de 2024, incluyendo el Pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales si aplica de acuerdo a la normatividad vigente. CUARTA – MANIFESTACIÓN: Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

OBSERVACIONES O ACLARACIONES:

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

Firma:
Nombre: **IVAN FERNANDO HERNANDEZ GALVIS**
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR

Firma:
WILMER EDUARDO GUANUME CARABALLO
CONTRATISTA

Firma:
Nombre: **SINDY PAOLA RUIZ SUAREZ**
SECRETARIA DE GOBIERNO

Firma:
Nombre: **JUAN CARLOS SARMIENTO SARMIENTO**
ALCALDE MUNICIPAL

ANEXOS: 1.PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS MESES CORRESPONDIENTES
2. LIQUIDACIÓN PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE)
3. : CUENTA DE COBRO
4. : INFORME COMPLETO DE ACTIVIDADES FIRMADO POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR.

ELABORO: LAURA CAMILA GONZALEZ PINEDA
REVISÓ: IVAN FERNANDO HERNÁNDEZ GALVIS